



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: CAUN	
Código: K027K04/RP00006	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Filología Inglesa	
Departamento: Filología Inglesa	
Centro: Facultad de Filosofía y Letras	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Materias y actividades propias del área	
Convocada por R.R.: 24 de febrero de 2026	Fecha Publicación BOE: 4 de marzo de 2026

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	Pedro A. Fuertes Olivera	Catedrático de Universidad	Valladolid
Secretario	Pilar Garcés García	Catedrática de Universidad	Valladolid
Vocal 1º	O'Dowd, Robert Alexander	Catedrático de Universidad	León
Vocal 2º	Vargas Sierra, Chelo	Catedrática de Universidad	Alicante
Vocal 3º	Miguel Martínez López	Catedrático de Universidad	Valencia

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Valoración total de la prueba: 100 puntos

A) HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR: [máx. 100 puntos]

Se valorará el historial académico, docente e investigador en relación con los méritos





Universidad de Valladolid

recogidos en el anexo del Real Decreto RD 678/2023 de 18 de julio y conforme al artículo 8 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de 31 de mayo de 2024 (BOCYL de 10 de junio), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y del profesorado Permanente Laboral, en los que la experiencia docente e investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos de las personas candidatas.

- 1) Formación académica relacionada con el perfil de la plaza objeto de concurso: **[máx 10 puntos]**
- 2) Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, relacionada con el perfil de la plaza objeto de concurso: **[máx 35 puntos]**
- 3) Actividad docente relacionada con el perfil de la plaza objeto de concurso: **[máx 35 puntos]**
- 4) Méritos y competencias de liderazgo: **[10 puntos]**
- 5) Méritos y competencias relacionados con la actividad profesional: **[máx 5 puntos]**
- 6) Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión: **[máx 5 puntos]**

El o la candidato/a propuesto deberá sumar al menos **45 puntos**.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2)





Universidad de Valladolid

Pág. 3

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las horas, del día de de 20 , todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

